FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE GESTIÓN No. ____09____

Ciudad Ibagué, Tolima, **Octubre de 2022**

1. No. DEL CONTRATO	007-CENAC-IBAGUE 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 DE ENERO DE 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de Enero de 2022
4. CRP	No. CRP 1422 Fecha expedición 25-01-2022 CENAC-Ibagué Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-003 (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS). Fuente Nación Recurso 10 Valor (**$37.400.000.00**) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2022.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 DE IBAGUÉ Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: CALLE 67 #6-30 TORRE OPORTO APARTAMENTO 806 Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**Nombre completo MY ELKIN RODRIGUEZ** Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES EPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales, contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la

adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente.

3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios.
4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación.
5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes.
6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales.
7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones.
8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitación, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué.
9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal.
10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II.
11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad.
12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos.
13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera.
14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.
15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC IBAGUE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo.

2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.

3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las

	actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios 6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento. 7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación 8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones 10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE DE 2022** 1. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 176-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR " PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS

	AMBULATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ATENCION, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001, 052/2013 Y 080/2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM) BAS06 Y SUS SATELITES EN LA VIGENCIA 2022" 2. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 054-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DEL CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, REALZADAS PARA EL GRUPOS 1 BASPC 06, GRUPO 2 QUINTA DIVISION Y GRUPO 3 COZEU, PARA LA VIGENCIA DE 2022 3. ESTRUCTURACIÓN ECONOMICA PROCESO A TRAVÉS GRANDES SUPERFICIES, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 5, QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM, SEGÚN VIGENCIA 2022 4. FOLIACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION ASIGNADOS POR EL JEFE DE CONTRATACION DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima,** **Octubre de 2022**

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
C.C. 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐X TOTAL ☐
No. _____09_____

Ciudad Ibagué, Tolima, Octubre de 2022

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 67 #6-30 Torre Oporto Apartamento 806 Ibagué-Tolima Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
2. **SUPERVISOR**	**Nombre completo MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ** Cargo :JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	007- CENAC-IBAGUE-2022 19 DE ENERO DE 2022
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza: 25-46-101018982 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de Enero de 2022
5. **CRP**	No. CDP 1122 CRP 1422 Fecha expedición 18/01/2022 25/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: otros gastos por adquisición de servicios Fuente: NACIÓN Recurso: 10 **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 37.400.000,00)** M/CTE
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	01 DE FEBRERO DEL 2022
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	11 MESES
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Proyectar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos pre contractuales,

	contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente. 3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesarios, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios. 4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación. 5. Revisar las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes. 6. Elaborar y/o revisar la información económica correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales. 7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos pre contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué. 9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal. 10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos y firmas que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en la plataforma transaccional SECOP II. 11. Revisar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad. 12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos. 13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera. 14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. 15. Apoyar brindando asesoramiento económico a todo el proceso

de gestión contractual de la central administrativa y contable CENAC IBAGUE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo.
2. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.
3. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
4. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el CENAC DE IBAGUE y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
6. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento.
7. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CENAC DE IBAGUE en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación
8. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento.
9. Atender las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC IBAGUE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza

	y objeto del contrato. 11. En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, CENAC DE IBAGUE. 12. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: cuenta de cobro, informe de gestión y pago de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
01. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE DEL 2022**
02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES OCTUBRE DEL 2022** 1. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 176-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS AMBULATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ATENCION, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001, 052/2013 Y 080/2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM) BAS06 Y SUS SATELITES EN LA VIGENCIA 2022" 2. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 054-CENACIBAGUE-2022, CUYO OBJETO ES " SUMINISTRO E INSTALACION DEL CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, REALZADAS PARA EL GRUPOS 1 BASPC 06, GRUPO 2 QUINTA DIVISION Y GRUPO 3 COZEU, PARA LA VIGENCIA DE 2022 3. ESTRUCTURACIÓN ECONOMICA PROCESO A TRAVÉS GRANDES SUPERFICIES, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR REGIONAL 5, QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y

<table>
<tr><td></td><td>BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM, SEGÚN VIGENCIA 2022

4. FOLIACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION ASIGNADOS POR EL JEFE DE CONTRATACION SEGÚN PLAN DE TRABAJO.</td></tr>
<tr><td>03. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($ 37.400.000,00) M/CTE VALOR ANUAL

VALOR A PAGAR MES DE OCTUBRE 2022

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000.00)</td></tr>
<tr><td>04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">OCTUBRE 2022</th></tr>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 217.600.00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 170.000.00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 7.100.00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 394.700.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"
4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</td></tr>
<tr><td>06. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>07. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>08. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Ibagué, Tolima,** **Octubre de 2022**

MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO N.007 CENAC-IBAGUE 2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 8 N° 12- 122 Barrio Ancón Quinta División - Ibagué - Tolima.
Correo electrónico cenaciba@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5210-1

Ibagué, Tolima Octubre de 2022

Señora:
CT. KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Jefe de Presupuesto Ejercito CENAC-IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022**

Respetuosamente me permito informar a la señora CT. Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario). Por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°007-CENAC IBAGUE-2022 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y el suscrito.

Cordialmente,

Felipe Samaniego P.

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, Octurbre de 2022

CUENTA DE COBRO No. 09

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

Yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **1.110.492.637 DE IBAGUÉ**

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUE, NIT: 800-130-740-1**

Me adeuda la suma de: **$ 3.400.000.00 M/CTE.**

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.

Por concepto de:

EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2022 DEL **CONTRACONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007-CENACIBAGUE-2022,** QUE TIENE POR OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **ASESOR ECONOMICO** EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE

Firma:

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

Ibagué Tolima, Octubre de 2022

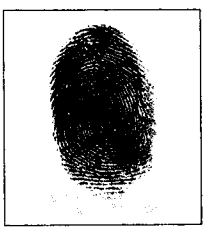
Señor Mayor
OSCAR ANDRES SAAVEDRA MANCO
Director Central Administrativa y Contable CENAC IBAGUE

Yo, **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.492.637** Expedida en **Ibagué (Tolima)** Uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato No. **007-CENACIBAGUE-2022** suscrito con el CENAC-Ibagué; con el fin de prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE**, de conformidad con los establecido en la cláusula Segunda-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud (SALUD TOTAL)	**9440499136**	**$170.000,00**
Aporte Pensión (COLPENSIONES)	**9440499136**	**$217,600,00**
Aporte ARL (POSITIVA)	**9440499136**	**$7.100,00**

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Atentamente



EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
C.C. No. 1.110.492.637 de Ibagué (Tolima)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1678064564	9440499136	I	2022/11/10	2022/09/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$394,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
1	CC 1110492637	SAMANIEGO EFRAIN	25-14	30	$1,360,000	$217,600	EPS002	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$7,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0

2022/09/29 12:17 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5550555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1678064564	9440499136	I	2022/11/10	2022/09/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$394,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$217,600	$0	$0	$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$394,700	$0	$0	$394,700

2022/0[redacted]9 12:17 PM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electronico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.55.68.133
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9440499136
Valor:	394.700
Periodo de pago:	2022-10
No Transacción (CUS):	1678064564
Fecha:	2022/09/29
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Aportes en linea:	999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2022 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.